
Conferencia de Desarme

24 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de agosto de 2012 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Turquía, por la que se transmite el texto de la Declaración de Estambul aprobada en la Reunión Ministerial de la Iniciativa de no proliferación y desarme que tuvo lugar en Estambul el 16 de junio de 2012

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de la Declaración de Estambul, aprobada en la Reunión Ministerial de la "Iniciativa de no proliferación y desarme" que tuvo lugar el 16 de junio de 2012 en Estambul.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(Firmado) Oğuz Demiralp
Embajador
Representante Permanente

Declaración de Estambul de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Iniciativa de no proliferación y desarme, 16 de junio de 2012, Estambul

1. Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, Australia, el Canadá, Chile, los Emiratos Árabes Unidos, el Japón, México, los Países Bajos, Polonia y Turquía, confirmamos una vez más nuestro compromiso de abordar las cuestiones del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares que preocupan a todos, y reafirmamos nuestra profunda adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que es el pilar fundamental para la consecución del desarme nuclear, la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y el cimiento para el desarrollo de los usos con fines pacíficos de la energía nuclear.

2. Empeñados en lograr la universalización y la aplicación efectiva del TNP en sus tres pilares, reiteramos nuestra promesa de trabajar activamente para poner en práctica las conclusiones y las recomendaciones relativas a las medidas de seguimiento contenidas en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

3. Acogemos complacidos las deliberaciones y los resultados del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2015, que se celebró en Viena del 30 de abril al 11 de mayo de 2012. En su resumen de los hechos, el Presidente del Comité Preparatorio deja constancia de algunos progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos contraídos en el Documento Final de 2010, pero al mismo tiempo reconoce claramente lo que aún queda por hacer. En este contexto, destacamos que la Iniciativa de no proliferación y desarme, como grupo, tuvo una participación visible y constructiva en el período de sesiones del Comité Preparatorio, entre otras cosas a través de los documentos de trabajo que presentó al Comité.

4. Tomamos nota de la información proporcionada al Comité Preparatorio por algunos Estados poseedores de armas nucleares sobre las medidas de desarme concretas adoptadas o anunciadas desde la celebración de la Conferencia de Examen de 2010. Subrayamos la necesidad de seguir reduciendo sistemáticamente las armas nucleares de todas las categorías, incluidas las no estratégicas. Exhortamos a todos los Estados que poseen armas nucleares a que redoblen sus esfuerzos por reducir y finalmente eliminar todos los tipos de armas nucleares, desplegadas y no desplegadas, de manera transparente, verificable e irreversible.

5. Tomamos nota también de la continuación de los debates de los Estados que poseen armas nucleares sobre las cuestiones de la transparencia, la confianza mutua y la verificación, con vistas a presentar un informe al Comité Preparatorio en 2014. Esperamos que de la tercera conferencia de los P-5, que tendrá lugar en Washington del 27 al 29 de junio de 2012, dimanará un resultado transparente, especialmente sobre las posibles medidas para hacer progresos más tangibles en la aplicación de las cuestiones expuestas en las acciones 5 y 21 del plan de acción del TNP de 2010. Instamos a esos Estados a que trabajen de forma transparente, y expresamos nuestro particular interés en sus perspectivas sobre la reducción del tamaño de los arsenales nucleares, la función de las armas nucleares en las políticas militares y de seguridad, y el estado operacional de los sistemas de armas nucleares, la transparencia y el fomento de la confianza.

6. Recordamos que la Iniciativa de no proliferación y desarme elaboró en 2011 un proyecto de formulario normalizado para la presentación de información con el fin de estimular los avances en la puesta en práctica de la acción 21, relativa al fomento de la confianza. Hoy hemos decidido solicitar nuevas respuestas al formulario de parte de las

capitales de los Estados que poseen armas nucleares y seguir contribuyendo a los debates sobre la aplicación de la acción 21.

7. Si bien los Estados que poseen armas nucleares tienen una responsabilidad especial en el desarme nuclear, la elaboración del proyecto de formulario para la presentación de información es un ejemplo de la contribución que los demás Estados pueden hacer.

8. Expresamos nuestra honda preocupación y frustración por el persistente estancamiento de la Conferencia de Desarme (CD). La Conferencia debe acordar y aplicar un programa de trabajo completo que ponga en marcha una acción sustantiva sobre las cuatro cuestiones fundamentales de la CD, en particular el inicio inmediato de negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares (TCPMF), sobre la base del documento CD/1299 y el mandato que en él figura. Ese tratado sigue siendo un paso esencial hacia un mundo sin armas nucleares.

9. Exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados que no se han adherido al TNP a que declaren y mantengan una moratoria voluntaria sobre la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos, en espera de que se negocie y entre en vigor un TCPMF. Celebramos también y apoyamos plenamente las medidas adoptadas para eliminar el material fisible de los programas militares. Sin embargo, en vista de que algunos Estados siguen produciendo material fisible para la fabricación de armas, subrayamos, al mismo tiempo, que esas medidas unilaterales no pueden sustituir la asunción de compromisos amplios, no discriminatorios, multilaterales, jurídicamente vinculantes, irreversibles y efectivamente verificables. Destacamos la necesidad de iniciar las negociaciones de un TCPMF sin más dilación y, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 66/44 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, estamos dispuestos a examinar opciones en caso de que la CD no logre acordar y aplicar un programa de trabajo exhaustivo antes de que finalice su actual período de sesiones. Tenemos la intención de abordar esta cuestión con más detalle en la próxima Reunión Ministerial de la Iniciativa de no proliferación y desarme.

10. En vista de lo dispuesto en la resolución 66/44 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta las medidas adoptadas anteriormente por los miembros de la Iniciativa para examinar los aspectos técnicos de un TCPMF, respaldamos las reuniones de expertos iniciadas este año en Ginebra por Alemania y los Países Bajos para apoyar el comienzo de las negociaciones. Alentamos a todos los Estados a que participen activamente en esas reuniones y contribuyan a ellas.

11. La cesación de los ensayos de armas nucleares y de todas las demás explosiones nucleares constituye el elemento central del régimen internacional de no proliferación y desarme. Desplegamos enérgicos esfuerzos para hacer realidad la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y su universalización, como un componente esencial de nuestra labor más amplia encaminada a reducir y finalmente eliminar todas las armas nucleares. Hacemos un llamamiento a todos los países que aún no se han adherido al TPCE, en particular a los restantes Estados del anexo II cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor del Tratado, para que lo firmen y ratifiquen incondicionalmente y sin demora. A este respecto, acogemos con satisfacción la ratificación del Tratado por Indonesia el 6 de febrero de 2012. También aplaudimos las recientes ratificaciones de Ghana, Guinea, Trinidad y Tabago, la República Centroafricana y Guatemala, así como la firma de Niue. Expresamos la esperanza de que otros Estados que están preparando la ratificación finalicen en breve sus procedimientos internos y sigan el ejemplo.

12. En espera de la entrada en vigor del TPCE, deberían cumplirse cabalmente todos los compromisos relativos a este tratado que figuran en el plan de acción del TNP de 2010. Exhortamos a todos los Estados a que respeten y mantengan la moratoria sobre los ensayos de armas nucleares y todas las demás explosiones nucleares. Sin embargo, subrayamos que, aunque las moratorias son medidas importantes para generar confianza, no pueden reemplazar a los compromisos jurídicamente vinculantes que son indispensables para la eficacia y verificabilidad del régimen. Expresamos nuestro apoyo constante a la labor sustancial realizada por la Comisión Preparatoria de la Organización del TPCE para establecer todos los elementos del régimen de verificación del Tratado, en particular su Sistema de Vigilancia Internacional y las inspecciones *in situ*.

13. Por mucho tiempo hemos respaldado la adhesión más amplia posible a los principales instrumentos de desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares, y hemos trabajado individualmente para alentar a los Estados que aún no han suscrito esos instrumentos a que lo hagan. En vista de ello, ahora hemos acordado actuar de forma colectiva y sistemática, y hemos resuelto elaborar un programa de trabajo con vistas a lograr la más amplia adhesión posible a esos instrumentos para cuando se celebre la Conferencia de Examen del TNP de 2015.

14. Seguimos trabajando en las medidas prácticas que la Iniciativa podría adoptar para fortalecer la eficacia y eficiencia del sistema de salvaguardias del OIEA, que constituye un elemento fundamental del régimen mundial de no proliferación. Conscientes de la función particular del protocolo adicional como medida efectiva de creación de confianza y como mecanismo de alerta temprana, exhortamos a todos los Estados que aún no han concertado un protocolo adicional a que lo hagan sin tardanza. Los alentamos a comenzar a aplicar voluntariamente las disposiciones del protocolo adicional en espera de su entrada en vigor. De consuno con el OIEA, seguimos poniendo a disposición de los Estados interesados nuestra experiencia y nuestras prácticas óptimas, y ofreciéndoles asistencia jurídica y práctica para la concertación y aplicación de los protocolos adicionales. Seguiremos promoviendo activamente la función del Acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA, combinado con un protocolo adicional, como norma internacional de verificación.

15. La función de los controles de la exportación es crucial para lograr el cumplimiento de las obligaciones de no proliferación nuclear dimanantes del párrafo 2 del artículo III del TNP. Instamos a todos los Estados a que establezcan, desarrollen, revisen y mantengan controles nacionales apropiados y efectivos de la exportación de artículos y tecnologías nucleares y de doble uso, tal como se describe en la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Ponemos a disposición de todos nuestra experiencia e información en el campo de los controles de la exportación.

16. Seguimos decididos a alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Estamos resueltos a apoyar los esfuerzos para reducir los riesgos de proliferación nuclear velando por el cumplimiento del régimen internacional de no proliferación. Profundamente preocupados por algunos problemas concretos de incumplimiento de larga data, instamos firmemente a que se resuelvan de inmediato todos los casos de incumplimiento de las obligaciones de salvaguardia, en plena conformidad con el Estatuto del OIEA y las obligaciones jurídicas respectivas de los Estados miembros. Hemos examinado las cuestiones que son motivo de particular preocupación para el régimen del TNP.

17. Como un modelo importante de cooperación y una medida eficaz de creación de confianza, alentamos y apoyamos el establecimiento de zonas libres de armas nucleares reconocidas a nivel internacional y efectivamente verificables, sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de las regiones interesadas y de conformidad con las Directrices de 1999 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

18. Declaramos nuestro apoyo a las medidas prácticas aprobadas por la Conferencia de Examen de 2010 para la aplicación de la resolución de la Conferencia de Examen del TNP de 1995 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, incluida la organización de una conferencia en 2012 a la que asistan todos los Estados de la región. Celebramos el nombramiento del Subsecretario de Estado Jaakko Laajava, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, como Facilitador, y la designación de Finlandia como anfitriona de la conferencia. Tomamos nota del informe presentado por el Embajador Laajava y de las deliberaciones sostenidas posteriormente en el período de sesiones del Comité Preparatorio de 2012. Habiendo celebrado nuevos intercambios con su representante en el curso de nuestra Reunión de Estambul, expresamos nuestro pleno apoyo a los esfuerzos del Facilitador y a sus amplias consultas destinadas a preparar un terreno común para el éxito de la conferencia, y exhortamos a todos los interesados a que participen en el proceso de manera incluyente y transparente. Conscientes de la importancia de que la conferencia sea fructífera, solicitamos la participación auténtica y constructiva, ante todo, de los Estados de la región, pero también de la comunidad internacional.

19. Recordamos el derecho inalienable de los Estados partes en el TNP a desarrollar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, en pleno cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del TNP y sin restricciones indebidas. Respaldamos los esfuerzos por ampliar las aplicaciones con fines pacíficos de la energía nuclear, la ciencia y la tecnología en beneficio de toda la humanidad. Subrayamos el papel central del OIEA en el ámbito de los usos pacíficos de la energía nuclear y estamos decididos a velar por que el OIEA siga teniendo la competencia técnica, la autoridad y los recursos necesarios para cumplir sus funciones estatutarias de facilitar la cooperación técnica y coordinar los esfuerzos internacionales para reforzar la seguridad nuclear mundial.

20. Acogemos complacidos la lograda celebración de la Segunda Cumbre de Seguridad Nuclear (CSN), que tuvo lugar en Seúl los días 26 y 27 de marzo de 2012 y versó sobre el fortalecimiento de la seguridad nuclear, la prevención del tráfico ilícito de materiales nucleares y la reducción de la amenaza del terrorismo nuclear. Respaldamos plenamente los objetivos de las CSN y celebramos que los Países Bajos hayan ofrecido acoger la Cumbre de 2014. Respaldamos también los esfuerzos del OIEA por reforzar el marco internacional de seguridad nuclear, en particular mediante la aplicación de su Plan de Acción para la Seguridad Nuclear. Estamos dispuestos a trabajar con otros países en pro del éxito de la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear de Fukushima, que se celebrará en diciembre de 2012, con el objetivo de fortalecer aún más la seguridad nuclear en todo el mundo.

21. Aplaudimos los esfuerzos de la Asociación Mundial contra la Proliferación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva por ejecutar proyectos concretos para hacer frente a la amenaza que supone la proliferación de armas y materiales de destrucción en masa y de los conocimientos conexos. Valoramos asimismo las contribuciones de la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear en relación con los retos que plantean el terrorismo nuclear y el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos.

22. Expresando nuestra preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias de todo uso de armas nucleares y plenamente conscientes de sus efectos irreparables, de gran alcance y de larga duración, y también para dar a conocer mejor nuestras políticas en apoyo de la no proliferación nuclear, el control de armamentos y el desarme y conseguir un apoyo amplio a estos principios a nivel nacional, regional y mundial, subrayamos la importancia de promover y mantener una cultura de la paz en nuestras sociedades. Estamos resueltos asimismo a dotar a los miembros de nuestras sociedades de la conciencia, los conocimientos y las competencias necesarios para que hagan su propia contribución, como

ciudadanos nacionales y del mundo, al logro de los objetivos mundiales de desarme y no proliferación. Por consiguiente, reconocemos la importancia de la educación sobre el desarme y la no proliferación como parte integrante de nuestra labor conjunta, y aguardamos con satisfacción e interés el Foro Mundial sobre Educación en materia de Desarme y No Proliferación que tendrá lugar en Nagasaki en agosto.

23. La sociedad civil tiene una importante función que desempeñar en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares. Celebramos la activa participación de la sociedad civil en el período de sesiones de 2012 del Comité Preparatorio y valoramos sus contribuciones sustanciales y duraderas al proceso de examen del TNP. Intensificaremos nuestras actividades de extensión para promover los objetivos de la Iniciativa de no proliferación y desarme y para potenciar el diálogo político y la cooperación práctica con los asociados que pueden contribuir a nuestros esfuerzos.

24. Convenimos en reunirnos nuevamente en septiembre, en paralelo con la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, para examinar los progresos logrados y determinar las perspectivas para el futuro. Las reuniones ministeriales de 2013 y 2014 de nuestra Iniciativa se celebrarán en los Países Bajos y el Japón, respectivamente.
